DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2021/CO_NSER/0006

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO Negociado sin publicidad

Expediente : 2021/CO_NSER/0006

Titulo : Patrocinio publicitario a SASKI BASKONIA S.A.D. por la promoción de Vitoria-Gasteiz a través de su participación en la Euroliga de baloncesto temporada 2020-2021

Departamento : EKONOMIA,SUSTAPENA,ENPLEGUA,MERKATARITZA ETA TURISMOA
PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO

Código CPV : 79341000-6

1.- DEPARTAMENTO QUE INICIA LA CONTRATACIÓN

Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo

2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN.

Promocionar y difundir Vitoria-Gasteiz a través de la principal competición europea de clubes de baloncesto con el patrocinio del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz al club deportivo “Saski Baskonia S.A.D.” en su participación en la Euroliga de Baloncesto “Turkish Airlines” en su temporada 2020-2021.

En contraprestación a la aportación municipal como patrocinador, Saski Baskonia S. A. D. se compromete a:

1-. Dar el tratamiento de Patrocinador del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con el uso del logo oficial y a garantizar su promoción publicitaria a través de las marcas institucional y de ciudad “Vitoria-Gasteiz! Green Capital” en los soportes que se editen (espacio web, carterlería, papelería y documentación, photocall, anuncios y cualquier otro medio utilizado)
Para la correcta aplicación del Imagen Corporativa del Ayuntamiento se deberá consultar el espacio web www.vitoria-gasteiz.org/normativagraficamunicipal desde el cual puede descargarse las marcas en diferentes versiones y formatos y consultar las consideraciones generales a tener en cuenta en su aplicación “Manual de convivencia de la Marca Institucional y de la Marca de Ciudad”. Así mismo, si existieran dudas sobre su uso se pueden plantear las mismas a imagencorporativa@vitoria-gasteiz.org

2-. Utilización del logotipo VITORIA-GASTEIZ! en:
- cancha deportiva del club en la celebración de los partidos
- parte trasera de la camiseta oficial de juego en los partidos y en la camiseta de calentamiento
- ruedas de prensa
- banner de la web oficial del club
- sistema Led Time y videomarcador
- presencia en las notas de prensa a través de las fotografías seleccionadas a tal fin.

3-. El Ayuntamiento asume el derecho a utilizar la imagen del evento para su difusión y promoción de ciudad, mediante cualquier medio de difusión (espacio web, redes sociales, boletín electrónico,…)

Para ello, Saski Baskonia S.A.D. se compromete a ceder elementos gráficos así como material audiovisual producido durante la realización del mismo, con las siguientes características (aspecto a determinar):
- al menos 10 fotografías en formato horizontal y vertical, extensión .jpg y alta resolución (mínimo 300 ppp)

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MORENO EGUINOA, JUAN ANTONIO (Técnico/a De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	HXFP37QHWEWOMQ7PUDPXMBUQ2E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2021 14:21:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/3

HXFP37QHWEWOMQ7PUDPXMBUQ2E

- vídeo en formato .mp4. Si el máster contiene subtítulos, se entregarán de forma separada los archivos de vídeo y los de texto.
- este material se pondrá a disposición del Ayuntamiento (servicio de Proyectos del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo) por medios telemáticos o sistemas periféricos (CD, pendrive)

4-. Así mismo, se compromete a realizar las siguientes acciones, acordadas en el proceso de negociación llevado a cabo para la celebración de este contrato, quedando algunos aspectos a determinar respecto a alguno de ellas:

A- En el ámbito de sostenibilidad ambiental:

1-. Estudiar acciones concretas como eliminar el uso de pajitas en el bar de Buesa Arena, utilizar vasos compostables y colocar papeleras de recogida selectiva dentro del pabellón para su intentar su implantación cuando se vuelva a la competición con público presencial.

B-. En el ámbito de promoción:

1-. Colocar promoción de campañas municipales (como destino sostenible u otras) en el Estadio Buesa Arena, en concreto en el LED (valla de pista) en al menos 10 partidos.
2-. Hacer rodar vídeos municipales de 20 segundos de duración (sobre Pacto Verde, Basaldea, Turismo naturaleza, Turismo enogastronomía, Turismo patrimonio, Turismo deporte u otras campañas municipales) en el Buesa Arena en los partidos de la Euroliga, también al menos en 10 partidos de la competición.
El material para estos dos puntos se aportará por el Ayuntamiento.
3-. Grabar mensajes de jugadores del equipo en torno a valores de interés (ODS, cultura emprendedora, formación, consumo de cercanía,…) para su emisión a través de cuñas de radio, de microvídeos, camisetas u otros soportes. Esta acción se desarrollaría en el mes de setiembre coincidiendo con el Media Day.

C-. Ámbito turístico:

1-. Grabar un microvídeo con dos figuras del Baskonia hablando de sus rincones favoritos en la ciudad para insertarlo en la web municipal y en la del propio club Baskonia.
2-. Presencia de la mascota del club, Aker, y dos jugadores en ferias turísticas con paso de photocall con las personas asistentes.
3-. Que dos jugadores del Baskonia realicen una visita de la Oficina de Turismo (casco medieval, silencio de la ciudad blanca, visitas biomiméticas,…) realizando una grabación en microvídeo de la misma.
4-. Publicación del Ayuntamiento con fotos de dos jugadores de Baskonia/Alavés en diferentes rincones de Vitoria y de Álava.
5-. Cesión de entradas (a determinar el número y número de ocasiones) para el Baskonia/Alavés y/o camisetas firmadas por jugadores para concurso en redes sociales municipales
6-. Cesión de diverso material gráfico y audiovisual (fotos, vídeos,…) de la actividad del club para su uso por el Ayuntamiento para la difusión y promoción de la ciudad (contemplado en el punto 3)

Las acciones comprendidas en el apartado 4B3 y 4C (1,3 y 4) serán por iniciativa municipal y el Ayuntamiento afrontará los costes generados por la mismas.

Todas las acciones contempladas estarán supeditadas a las limitaciones existentes por la situación de pandemia.

5-. Concluida la Euroliga 2020-2021, y con fecha límite 30 de setiembre de 2021, Saski Baskonia aportará una Memoria que recoja el cumplimiento de las obligaciones expuestas así como un Impacto de medios que valore dicha contraprestación.

3.- CONTENIDO Y ALCANCE DEL PROGRAMA

Promoción y difusión de Vitoria-Gasteiz a través de la competición Euroliga de Baloncesto en la temporada 2020-2021.

4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Principalmente, la promoción se realizará durante la temporada de celebración de la Euroliga de Baloncesto 2020-2021, aunque algunas acciones promocionales puedan darse pasada su conclusión.
En todo caso, la fecha que determina el final del Contrato es el 30 de setiembre de 2021 con la presentación de la memoria justificativa del mismo.

5.- PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MORENO EGUINOA, JUAN ANTONIO (Técnico/a De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	HXFP37QHWEWOMQ7PUDPXMBUQ2E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2021 14:21:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/3

HXFP37QHWEWOMQ7PUDPXMBUQ2E

El Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible gestionará el presente contrato y será el interlocutor de la empresa contratada.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Saski Baskonia S.A.D. deberá presentar un proyecto donde defina su oferta de patrocinio, con la descripción de las acciones promocionales y publicitarias contrapartida del patrocinio municipal en las que utilizará la imagen y logo institucional del Ayuntamiento con el tratamiento de Patrocinador, así como la marca ciudad VITORIA-GASTEIZ! para la promoción de la ciudad, incluyendo al menos las contraprestaciones determinadas en el Objeto de contratación.

La oferta deberá recoger el importe total de los servicios ofertados desglosando el importe principal con su IVA correspondiente. Para su valoración, se pide a la empresa organizadora que valore económicamente cada acción incluida en la contraprestación hasta completar el importe principal (sin IVA) ofertado.

Concluida la temporada de la Euroliga 2020-2021, y con fecha límite 30 de setiembre de 2021, Saski Baskonia S.A.D. aportará una Memoria que recoja ampliamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7.- VALORACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA

La valoración se realizará según las contraprestaciones contempladas y sus correspondientes valoraciones económicas. Por lo tanto, el criterio de valoración será básicamente económico, pero se tendrá en consideración que la variedad y alcance de las acciones desarrolladas para el cumplimiento del contrato sea lo más amplia posible.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko abenduaren 19ko 59/2003 Legearen haritik onartua.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	MORENO EGUINOA, JUAN ANTONIO (Técnico/a De Empresas De Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	HXFP37QHWEWOMQ7PUDPXMBUQ2E	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	08/04/2021 14:21:31
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/3

HXFP37QHWEWOMQ7PUDPXMBUQ2E